

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 1.801/2020

Expediente nº: 175/2020.

Anuncio de Aprobación Inicial.

Procedimiento: Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Derogación).

Asunto: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

Fecha de iniciación: 12 de junio de 2020.

Anuncio de Aprobación Inicial

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil del Excmo. El Viso (Córdoba), por Acuerdo de Pleno ordinario de fecha veinti-

cinco de junio de dos mil veinte, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias Municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del mencionado Reglamento.

En El Viso, a 26 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Díaz Caballero.